

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sep-2021

## MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR

**Agencia Nacional de Tierras - ANT**

**Bogotá D.C., septiembre de 2021**

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sep-2021

## Contenido

1.	OBJETIVO .....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	ASPECTOS GENERALES .....	3
4.	¿A QUE SE LE HACE SEGUIMIENTO? .....	4
5.	¿QUE ES NECESARIO MEDIR? .....	6
5.1	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS POSPR .....	6
5.2	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS POSPR (% DE AVANCE DE COMPONENTES) .....	6
5.3	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS POSPR (% DE PRODUCTO POR COMPONENTE).....	7
5.4	MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES (INDICADORES DE GESTIÓN)	11
6.	ESQUEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	15
6.1	SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN.....	16
6.1.1	SEGUIMIENTO MONITOREO SOCIOS .....	20
6.2	VALIDACIÓN.....	24
6.2.1	COMUNICACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN .....	27
6.3	SEGUIMIENTO GESTIÓN INFORMACIÓN.....	29
6.3.1	REVISIÓN DE EXPEDIENTES.....	29
6.3.2	DISPOSICIÓN DE EXPEDIENTES.....	30
6.3.3	COMPLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN .....	31
6.4	SEGUIMIENTO TECNICO Y FINANCIERO.....	32
6.4.1	MESAS DE SEGUIMIENTO TECNICO Y FINANCIERO .....	32
6.4.2	PRECOMITÉS Y COMITÉS .....	33
6.5	SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE SEGURIDAD Y CONTEXTO .....	34
6.5.1	MATRIZ CON REPORTE DE SALIDAS A CAMPO .....	37
6.5.2	ALERTAS DE LA SEMANA .....	38
6.5.3	MESAS MUNICIPALES CON SOCIOS PARA ARTICULACIÓN EN TEMAS	

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sep-2021

**DE SEGURIDAD39**

6.6	SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	40
7.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....	42
7.1	REPORTE DE OPERACIÓN A PARTIR DEL AVANCE DE PRODUCTOS DEL MUNICIPIO PROGRAMADO	
	42	
7.2	REPORTE DE AVANCE DE OPERACIÓN A PARTIR DE AVANCES EN LÍNEA DE TIEMPO PARA LOS MUNICIPIOS PROGRAMADOS	
	42	
8.	IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....	42
9.	REVISIÓN DE LOS RESULTADOS .....	44
10.	REFERENCIAS.....	44

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sep-2021

## 1. OBJETIVO

Describir la metodología de monitoreo y seguimiento a las actividades de formulación e implementación y consolidación de los POSPR, así como la interacción entre los actores generadores de información y equipos de trabajo de la SPO, para la evaluación del desempeño y eficacia de la operación y la toma de decisiones.

## 2. ALCANCE

El presente documento se enmarca en desarrollo de los procedimientos POSPR-P-002 Formulación de POSPR - Operativo, POSPR-P-003 Monitoreo y Seguimiento a POSPR, y POSPR-P-004 Implementación y Consolidación de POSPR.

## 3. ASPECTOS GENERALES

El presente documento se desarrolló de manera complementaria a los procedimientos descritos en el alcance, con el objetivo de fortalecer y desarrollar aspectos claves que permitan hacer operativo el monitoreo y seguimiento a las actividades (gestión) y productos de los POSPR.

En este sentido, la norma ISO 9001 de 2015, señala frente al seguimiento, medición, análisis y evaluación, el deber de las organizaciones para determinar:

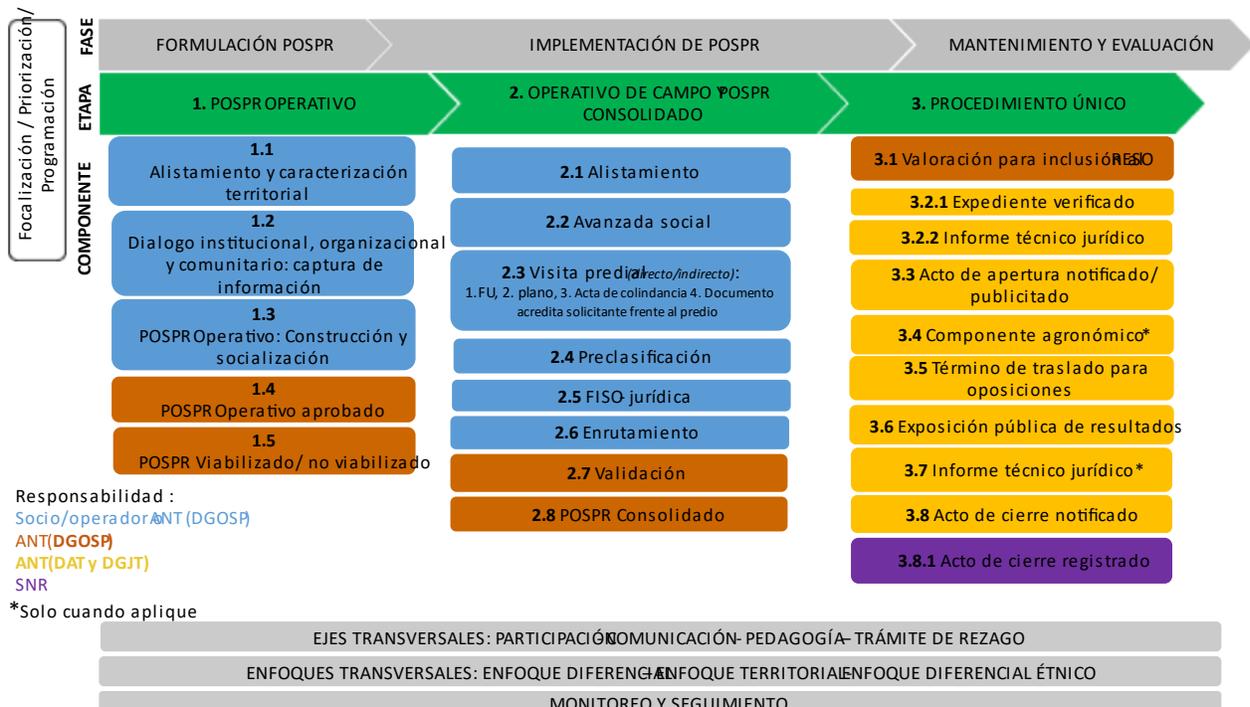
 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sep-2021

- A que es necesario hacer seguimiento;
- Los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos;
- Los momentos de realización del seguimiento y la medición; y
- Cuando se deben analizar los resultados de monitoreo y seguimiento.

En este sentido, se establecieron los siguientes ejes que permitan entregar información de valor para los usuarios de la Agencia Nacional de Tierras y demás partes interesadas. Además, generan integralidad, gobierno en la información y trazabilidad en el seguimiento y la toma de decisiones:

#### 4. ¿A QUE SE LE HACE SEGUIMIENTO?

La ruta para la formulación e implementación de los POSPR está concebida como un flujo metodológico continuo articulado en un primer nivel, por tres fases; en un segundo nivel, por etapas; y en un tercer nivel, por componentes metodológicos, tal como se observa en la siguiente figura:



	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sep-2021

En la fase de Formulación, se concreta la elaboración del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR – Operativo), como Instrumento de análisis de la viabilidad de la intervención de la ANT en los municipios programados mediante el modelo de atención por oferta, a través de la identificación predial.

En la primera fase se busca alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- i) Tener un diagnóstico de los determinantes territoriales del OSPR.
- ii) Analizar las condiciones territoriales para la intervención y establecer la viabilidad.
- iii) Definir una estrategia de intervención para el operativo de campo.

De la ejecución de cada uno de los componentes se genera uno o varios productos, los cuales son insumos para el desarrollo de actividades, como de productos de componentes posteriores, éstos constituyen el primer nivel de análisis para el monitoreo y seguimiento de esta guía.

Por otra parte, la Fase de Implementación, busca aprobar y consolidar el POSPR, como instrumento de planificación mediante el cual la ANT organiza la atención por oferta en zonas focalizadas, previo al desarrollo del Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. En este orden de ideas, esta fase la compone las etapas *Operativo de Campo POSPR Consolidado* y el Procedimiento Único. El primero es ejecutado por la Subdirección de Planeación Operativa, mientras que el segundo lo ejecutan las subdirecciones misionales de la ANT, con competencia en la atención bajo el modelo de oferta.

Con la ejecución de los anteriores encadenamientos se busca alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- i) Identificar físicamente los predios rurales.
- ii) Establecer las relaciones de tenencia sobre los predios rurales.
- iii) Identificar los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural.
- iv) A partir de la información recolectada, establecer las acciones a ejecutar por parte de la ANT.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

## 5. ¿QUE ES NECESARIO MEDIR?

A partir de la ruta para la formulación e implementación de los POSPR, se presenta un esquema basado en el monitoreo y seguimiento de:

- Productos esperados para cada componente de las fases de la ruta de POSPR.
- Avance en actividades de gestión para la consecución de los productos mencionados.

### 5.1 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS POSPR

Como se mencionó anteriormente, la ruta metodológica para la formulación e implementación de POSPR se presenta por fase (Formulación POSPR, Implementación de POSPR, Mantenimiento y Evaluación), las cuales a la vez contemplan 3 etapas: las 2 primeras (POSPR Operativo y Operativo de campo POSPR consolidado) se toman como unidad (100%) para el respectivo monitoreo y seguimiento de estas.

En este sentido, en el caso de la fase de formulación, el nivel de avance estará dado por la agregación del porcentaje de avance de los productos definidos en la etapa POSPR Operativo; mientras que para la implementación son determinantes los productos de la etapa Operativo de Campo y POSPR Consolidado.

### 5.2 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS POSPR (% DE AVANCE DE COMPONENTES)

**La Fase de Formulación**, cuenta únicamente con la etapa de POSPR Operativo. En ella se desarrollan cinco componentes a los cuales se les ha asignado una ponderación porcentual para el seguimiento, el cual busca reflejar el esfuerzo que se requiere para la ejecución del este, el tiempo, presupuesto invertido, y la contribución al objetivo final, entre otros. Alcanzar dicha ponderación está dado por el cumplimiento en la entrega de los productos asociados a cada componente, los cuales se especifican más adelante.

Fase Formulación de POSPR – Operativo / Etapa POSPR Operativo

No.	Componente	% Ponderación Seguimiento
1	Alistamiento y Caracterización Territorial	15
2	Diálogo institucional, organizacional, comunitario y captura de información	15

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

3	POSPR Operativo: construcción y socialización	40
4	POSPR operativo aprobado	10
5	POSPR viabilizado/ no viabilizado	20
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La Fase de implementación desarrolla ocho componentes los cuales cuentan con la respectiva ponderación porcentual para el seguimiento.

Fase Implementación / Componente etapa operativo de campo y POSPR consolidado

<b>No.</b>	<b>Componente</b>	<b>% Ponderación Seguimiento</b>
1	Alistamiento IDENTIFICACIÓN PREDIAL	5
2	Avanzada Social	5
3	Visita predial (directo / indirecto)	50
4	Preclasificación	5
5	FISO jurídico	10
6	Enrutamiento	5
7	Validación	10
8	POSPR Consolidado	10
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La visita predial (método directo /indirecto) y la validación son los componentes que agrupados suman el 60%, dada su importancia dentro de la fase de implementación de los POSPR, se resalta que para realizar la visita a los predios se debe tener la mayor comprensión de la labor a realizar como la calidad de los productos a entregar, para minimizar dudas sobre el cómo desarrollar el trabajo de campo, de esta forma se evitará re-procesos en la entrega de productos finales y, por consiguiente, se asegura la validación de los mismos por parte de la ANT.

### **5.3 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS POSPR (% DE PRODUCTO POR COMPONENTE)**

Según el flujo de desarrollo de la ruta para la formulación, implementación y consolidación de POSPR (fases, etapas y componentes), se identifican los productos sobre los cuales se enfoca el monitoreo y seguimiento de las fases de formulación POSPR e implementación de POSPR, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

<b>Fase</b>	1.Formulación POSPR			
<b>Etapa</b>	1.1 POSPR Operativo			
<b>Componente</b>	<b>Tarea</b>	<b>Nivel</b>	<b>#</b>	<b>Producto / Entregable</b>
Alistamiento y caracterización territorial	Programar el municipio	Municipal	1	Resolución o memorando de programación
	Elaborar plan de trabajo	Municipal	2	Plan de trabajo aprobado
	Solicitar información secundaria	Municipal	3	Comunicaciones oficiales para el acopio de información
	Consolidar bases de datos del rezago y procesos en curso	Municipal	4	Bases de datos del rezago y procesos en curso
	Consolidar bases de datos externas	Municipal	5	Bases de datos análisis predial integral LADM_CO
Dialogo Institucional, Organizacional y Comunitario: Captura de información	Realizar Socialización institucional y comunitaria inicial presentar proyecto	Municipal	6	Acuerdo Interinstitucional
	Caracterizar actores territoriales	Municipal	7	Mapa de Actores Territoriales
	Realizar cartografía social municipal	Municipal	8	Formato de Sistematización de Entrevistas y Cartografía social diligenciado
POSPR Operativo: Construcción y socialización	Elaborar el POSPR - Operativo	Municipal	9	Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Operativo, API, GEODATA BASE
POSPR Operativo aprobado y socializado	Aprobar el POSPR-Operativo	Municipal	10	POSPR-Operativo Aprobado y Socializado

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

<b>Fase</b>	2. Implementación de POSPR			
<b>Etapa</b>	2.1 Operativo de Campo y POSPR Consolidado			
<b>Componente</b>	<b>Tarea</b>	<b>Nivel</b>	<b>#</b>	<b>Producto / Entregable</b>
Alistamiento Identificación Predial	Alistar la Identificación predial	Municipal	1	Resolución de apertura
			2	Plan de trabajo
Avanzada Social	Realizar la avanzada social	Unidad de Intervención Territorial	3	Ver productos del componente enrutamiento
Visita Predial	Realizar la visita predial (Método Directo, Indirecto, o colaborativo)	Predial	4	Base de Datos
		Predial	5	Acta de Colindancia
		Predial	6	Documentos de Identificación predio y solicitante
		Predial	7	Documentos soporte con relación al predio
	Realizar la visita predio a predio (Método Directo, Indirecto, o colaborativo)	Predial	9	Levantamiento Planimétrico Predial mediante Método Directo
		Predial	10	Levantamiento Planimétrico Predial mediante Método Indirecto
Preclasificación	Realizar Preclasificación (Análisis Técnico-Jurídico 1)	Predial	11	Reporte de predios con DTJ1 (informe técnico-jurídico) Momento 1
FISO jurídico	Realizar Jornada FISO- Jurídica	Sujeto de ordenamiento	12	No. Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento Diligenciados
		Sujeto de ordenamiento	13	Recepción de documentación adicional

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

<b>Fase</b>	2. Implementación de POSPR			
<b>Etap</b>	2.1 Operativo de Campo y POSPR Consolidado			
<b>Componente</b>	<b>Tarea</b>	<b>Nivel</b>	<b>#</b>	<b>Producto / Entregable</b>
Enrutamiento	Realizar análisis información técnico - jurídica por UIT Enrutamiento (Momento 2)	Predial	14	Reporte de predios con DTJ2 (informe técnico-jurídico) Momento 2
		Unidad de Intervención Territorial	15	POSPR-F-020 Informe de participación comunitaria
			16	COGGI-F-009-Forma acta de mediación de conflictos por uso y tenencia de tierra
		Predial	17	Informe de validación con análisis de información de predios entregados, aprobados y devueltos.
Realizar validación	Realizar control de calidad a los productos físico - jurídicos	Predio	18	Informes de Validación
		Unidad de Intervención Territorial	19	Reportes de Calidad de Levantamientos Planimétricos Prediales (Directo/Indirecto/Mixto)
	Realizar socialización de cierre de identificación predial	Municipal	20	Resolución de clausura de la actualización catastral en los componentes físico y jurídico
POSPR Consolidado	Ejecutar Procedimiento RESO.	Sujeto de ordenamiento	21	No. Casos Valorados para inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO
	Elaborar el POSPR Consolidado	según se defina	22	Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Consolidado elaborado
		según se defina	23	Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Consolidado aprobado

Fuente: Subdirección de Planeación Operativa, mayo 2021.

Para efectos de establecer el avance en la obtención de cada uno de los productos objeto de monitoreo y seguimiento, se establecen tres estados, a saber:

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

*Tabla 1. Estados de productos*

<b>Estados</b>
<p><b>En elaboración</b></p> <p>Cuando los productos se encuentran en proceso por parte de la SPO o sus Socios Estratégicos u Operadores.</p>
<p><b>En verificación</b></p>

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

Cuando los productos han sido entregados a la SPO por parte del Socio Estratégico para la verificación de cumplimiento de los criterios de calidad definidos. Incluye las actividades de ajuste solicitadas al Socio Estratégico.

**Aprobados.**

Cuando la SPO da por recibido a satisfacción el/los productos.

Fuente: Subdirección de Planeación Operativa, marzo 2020.

#### 5.4 MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES (INDICADORES DE GESTIÓN)

En este seguimiento se busca cuantificar el conjunto de acciones que con su realización contribuyen a la obtención de los productos anteriormente mencionados, para este fin se realiza el cálculo de acuerdo con la ponderación porcentual del componente registrado con anterioridad, luego se estima el porcentaje de avance utilizando la fórmula regla de tres simple. Los siguientes componentes y variables de gestión se consideran para la fase de formulación.

<b>Fase</b>	1. Formulación POSPR		
<b>Etapa</b>	1.1 POSPR Operativo		
<b>Componente</b>	<b>Tarea</b>	<b>Nivel</b>	<b>Variables de Gestión</b>
Alistamiento y Caracterización Territorial	Solicitar información secundaria	Municipal	Plan de Trabajo para el POSPR; Gestión interinstitucional para la recolección de información; Base de datos del rezago y procesos en curso; Revisión y análisis de información copiada.
	Consolidar bases de datos del rezago y procesos en curso de la ANT		
	Consolidar bases de datos externas		
Dialogo Institucional. Organizacional, Comunitario: Captura de	Realizar el acercamiento institucional	Municipal	Reuniones Institucionales (Mesas Técnicas): Convenio; Municipio; Departamento, Fecha de la reunión; Objetivo de la reunión; Entidades participantes; Participantes e invitados; Acuerdos y/o compromisos.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

<b>Fase</b>	1. Formulación POSPR		
<b>Etapa</b>	1.1 POSPR Operativo		
<b>Componente</b>	<b>Tarea</b>	<b>Nivel</b>	<b>Variables de Gestión</b>
Información		Municipal	Reuniones comunitarias: Municipio; Departamento; Fecha; Objetivo de la reunión; Enfoque género: Mujeres, Hombres, LGTBI, Heterosexuales; Enfoque Etario: NNA (0-13), Jóvenes (14-28), Adultos (29 - 59), Adultos mayores (60 o más); Enfoque Diferencial: Personas con discapacidad, Indígenas, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales, Room, Mujeres víctimas, Hombres víctimas; Total participantes; Acuerdos y/o compromisos.
			Cartografías Sociales y Entrevistas: Usos del suelo y conflictos; tenencia tierra mujeres; formas de transacción de la tierra; identificación centros poblados rural; amenazas ambientales; vías de acceso y transporte; medios y formas de comunicación; seguridad y contexto; caracterización étnica.
			Taller mapa de actores; directorio de actores; nivel de influencia y favorabilidad hacia el proceso OSPR; capacidades intrínsecas para implementación POSPR.
POSPR Operativo, Construcción y Socialización	Construir POSPR-Operativo	Municipal	Caracterización Territorial; Caracterización Predial Preliminar; Diagnóstico Territorial; Recomendaciones para la implementación del POSPR; Planificación de la Estrategia de Intervención de la Identificación Predial Masiva.
POSPR Viabilizado/ No Viabilizado	Analizar la viabilidad de implementación	Municipal	Escenarios de viabilidad y justificación.
POSPR Operativo aprobado	Aprobar y Socializar el POSPR Operativo	Municipal	Acta Mesa OSPR (resolución 915 de 2020); Resolución aprobación POSPR; Reuniones Institucionales (Mesas Técnicas); Convenio; Municipio; Departamento; Fecha de la reunión; Objetivo de la reunión; Entidades participantes; Participantes e invitados; Acuerdos y/o compromisos.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

<b>Fase</b>	1. Formulación POSPR		
<b>Etapa</b>	1.1 POSPR Operativo		
<b>Componente</b>	<b>Tarea</b>	<b>Nivel</b>	<b>Variables de Gestión</b>
		Municipal	Reuniones comunitarias: Municipio; Departamento; Fecha; Objetivo de la reunión; Enfoque género: Mujeres, Hombres, LGTBI, Heterosexuales; Enfoque Etario: NNA; (0-13), Jóvenes (14-28), Adultos (29 - 59), Adultos mayores (60 o más); Enfoque Diferencial: Personas con discapacidad, Indígenas, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales, Room, Mujeres víctimas, Hombres víctimas; Total participantes; Acuerdos y/o compromisos.

Los ejes y enfoques transversales se encuentran implícitos en la ruta de acuerdo con las diferentes variables del área social como se observa a continuación, para el respectivo seguimiento.

<b>Fase</b>	2. Implementación de POSPR		
<b>Etapa</b>	2.1 Operativo de Campo y POSPR Consolidado		
<b>Componente</b>	<b>Tarea</b>	<b>Nivel</b>	<b>Variable de Gestión</b>
Alistamiento identificación predial	Alistar identificación predial	Municipal	Municipio; Departamento; Fecha y objetivo de la reunión; Número de asistentes; Hombre – mujeres; Acta de la reunión; Compromiso; Cronograma; Actividades; Responsables evidencias y documentos.
Eje transversal: Participación; Enfoques transversales: enfoque diferencial, Enfoque diferencial Étnico y manejo de conflictos)	Hacer el registro en el Formulario de Acciones Diferenciadas y Comunitarias FADC y desarrollar los encuentros comunitarios	Municipal	No. de gestores comunitarios por municipio; No. de personas de la comunidad que participan en los encuentros comunitarios; No. de mujeres posible titulación individual por municipio (FISO); No. de mujeres posible titulación conjunta por municipio (FISO); No. De predios donde se registró al menos una situación de conflicto; No. total de predios donde se registraron acompañamientos por enfoque diferencial por municipio; No. de pueblos/comunidades/ organizaciones étnicas presentes en el municipio con quienes debe adelantarse la socialización inicial (nivel 1); No. de pueblos/comunidades/ organizaciones étnicas

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

			presentes en el municipio que asistieron a las socializaciones iniciales (Nivel 1).
Visita Predial	Realizar el Identificación predial	Predial  Unidad de Intervención Territorial	No. de Hectáreas identificadas; No. de Predios con FLCM; No. de Actas de Colindancia Suscritas; Número de predios con LPP (mediante Método Directo); Número de predios con LPP (Método Indirecto).  No de predios con levantamiento topográfico.
Preclasificación	Analizar información FISO	Sujeto de ordenamiento	No. Total de FISOS con (DTJ1) momento 1.
FISO Jurídico	Realizar FISO Jurídico	Sujeto de ordenamiento	No. Titulación baldío persona natural; No. Titulación baldío EDP; No. Predios Titulación de la posesión y saneamiento falsa tradición; No. Predios; Procedimientos catastrales para efectos registrales; No. de conflictos identificados durante la jornada (Con Caracterización Completa); No. Total de FISOS; No. de FISOS Mujeres; No. FISOS Hombres.
Enrutamiento	Definir ruta del FISO	Sujeto de ordenamiento	No. FISOS valorados; No. FISOS prevalorados; No. FISOS requeridos (documentación incompleta).
Validación	Realizar validación	Unidad de Intervención Territorial	No de predios Aprobados; No de predios en Revisión; No de predios Devueltos.
POSPR Consolidado	Consolidar POSPR	Municipal	<b>Contexto territorial:</b> Suelo rural en el municipio; Identificación de suelos actuales; Caracterización de la población del municipio; Restricciones y condiciones legales para el OSPR; Análisis de las condiciones territoriales para la intervención; Estrategias de intervención territorial para identificación predial. <b>Caracterización predial:</b> Número total de predios del municipio; Distribución de predios objeto de la identificación predial por UIT; Identificación de predios competencia de la ANT por oferta; Análisis de la

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

			<p>naturaleza de predios objeto de atención de la ANT; Análisis de tipologías; Análisis de procesos en curso; predios ubicados en zonas de restricción al OSPR.</p> <p><b>Caracterización de los sujetos de ordenamiento:</b> Caracterización de los OSPR en zonas de restricción; OSPR asociados a un predio o segregación; OSPR de especial protección; Problemáticas del OSPR en el municipio; Identificación predial; Procesos misionales objetos de atención de la ANT; Proceso único competencia de la SATZF, de la SSJ y de la SATN; Número de predios mayores, entre el rango de la UAF y menores; Estrategias de mantenimiento.</p>
--	--	--	--

## 6. ESQUEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El esquema para la consolidación de información de monitoreo y seguimiento a la operación (formulación e implementación de los POSPR), se basa tanto en la estructura organizacional como en el modelo de la Subdirección de Planeación Operativa.

### Estructura Organizacional SPO



Fuente: Subdirección de Planeación Operativa 2020.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

### Esquema de monitoreo y seguimiento de la SPO



Fuente: Subdirección de Planeación Operativa 2020.

El anterior diagrama presenta los 2 ejes principales para el ejercicio de monitoreo y seguimiento en la SPO. El primer eje hace referencia a la programación y gestión de las actividades por parte de los equipos municipales (nivel territorial) tanto de la SPO como el Socio Estratégico, en términos de cumplimiento de la ejecución de actividades, costos, y la gestión de la información (evidencias tanto de los productos entregables, como de los avances de variables de gestión para la consecución de los mismos) en el marco del seguimiento contractual de los convenios suscritos.

#### 6.1 SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN

El equipo operativo implementa dos formularios de captura de información, los cuales tienen como objetivo recolectar información semanal y mensual que dé cuenta de los avances de la implementación de los POSPR, siguiendo la ruta metodológica establecida para tal fin.

Formularios que se encuentran dispuestos en un SharePoint, al cual tienen acceso para ingresar la información determinados profesionales de cada socio.

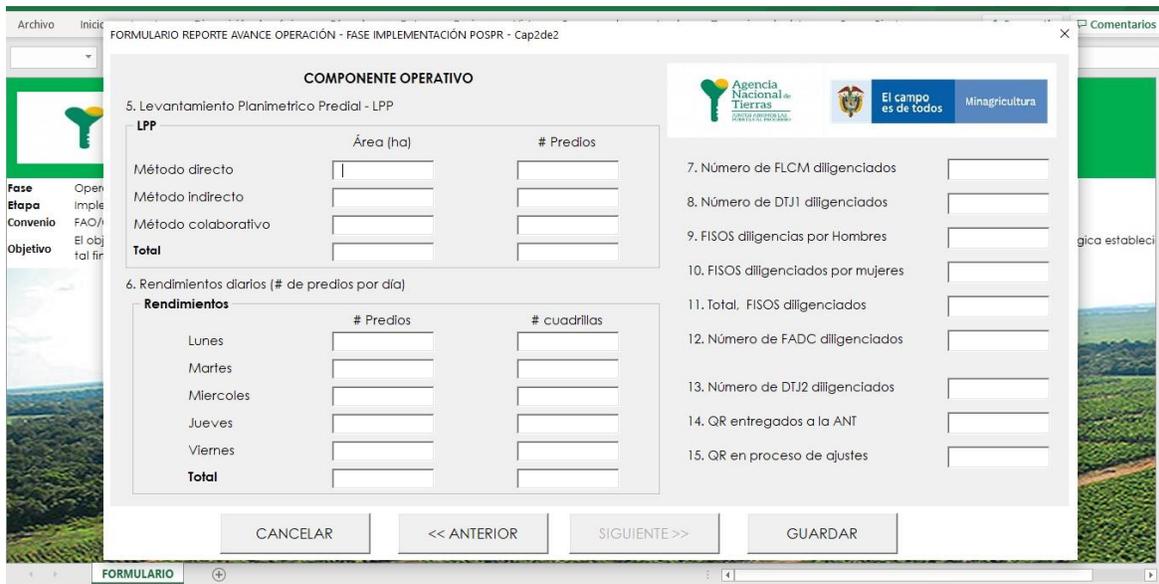
	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021



Uno de los formularios es el de **Reporte Operativo**, éste tiene una periodicidad semanal, cuenta con 15 preguntas partiendo desde la identificación del socio, municipio, UIT y periodo de referencia.

Una vez se ingresa la información general, se procede a capturar la información relacionada con: Levantamientos Planimétricos Prediales – LPP, rendimientos, números de cuadrillas o equipos de trabajo hasta llegar a los QR (ID código de identificación predial).

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021



La información anterior, reposa en una base de datos, la cual es visualizada mediante un Dashboard, que se encuentra dispuesto en el SharePoint (igual que los formularios antes mencionados). Este dispositivo (tablero de control) permite la consulta por socio y municipio del estado de la operación. A éste tiene acceso los enlaces regionales, algunos profesionales de la SPO y la DGOSP.

El segundo formulario es el **Reporte Jurídico y Social**, el cual tiene una periodicidad mensual y el nivel de desagregación es municipal, en referencia al componente jurídico, se recoge información relacionada con las 26 rutas jurídicas existentes.

En cuanto al **componente social** se recolecta información relacionada con 18 variables, las cuales permiten desagregar por categorías, entre otros los encuentros comunitarios, acompañamientos por enfoque diferencial y conflictividades.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

FORMULARIO REPORTE JURÍDICO Y SOCIAL - FASE IMPLEMENTACIÓN POSPR - Cap2de5

**COMPONENTE JURÍDICO**

VIA ENRUTAMIENTO

1. Apertura de FMI	<input type="text"/>	9. Titulación de baldío persona natural	<input type="text"/>	18. Adjudicación de predios FNA ocupados - Regularización	<input type="text"/>
2. Baldíos Reservados	<input type="text"/>	10. Titulación a persona jurídica	<input type="text"/>	19. Adjudicación predios por orden judicial - Ley 1448 de 2011	<input type="text"/>
3. Suma de posesiones	<input type="text"/>	11. Bienes fiscales patrimoniales	<input type="text"/>	20. Recuperación de baldío indebidamente ocupado	<input type="text"/>
4. No objeto de OSPR	<input type="text"/>	12. Clarificación de la propiedad rural	<input type="text"/>	21. Revocatoria de titulación de baldíos	<input type="text"/>
5. Sucesión por vía notarial	<input type="text"/>	13. Destinde de tierras de la Nación	<input type="text"/>	22. Solicitud encontrada en terreno - posible rezaño	<input type="text"/>
6. Ratificación de venta	<input type="text"/>	14. Extinción del derecho de dominio	<input type="text"/>	23. Aplicación de causales de limitación al derecho de	<input type="text"/>
7. Asignación derechos de uso	<input type="text"/>	15. Predio no cumple con los requisitos legales	<input type="text"/>	24. Administración de predios baldíos	<input type="text"/>
8. Titulación baldíos EDP	<input type="text"/>	16. Procedimientos catastrales para efectos registrales	<input type="text"/>	25. Titulación de la posesión y saneamiento falsa tradición	<input type="text"/>
		17. Administración de bienes fiscales patrimoniales	<input type="text"/>	26. Verificación de auto 040 de corte constitucional	<input type="text"/>

CANCELAR << ANTERIOR SIGUIENTE >> GUARDAR

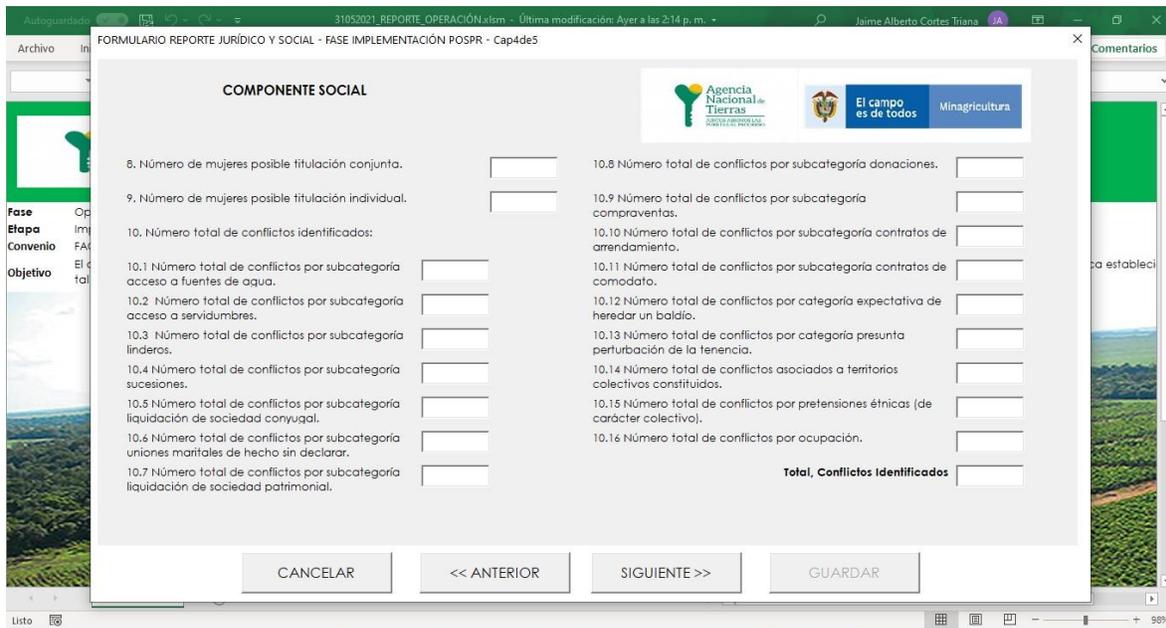
FORMULARIO REPORTE JURÍDICO Y SOCIAL - FASE IMPLEMENTACIÓN POSPR - Cap3de5

**COMPONENTE SOCIAL**

1. Número de encuentros comunitarios realizados	<input type="text"/>	5. Número de mujeres vinculadas como gestoras comunitarias.	<input type="text"/>
2. Número total de veredas comunitarias con representación en la red de gestores	<input type="text"/>	6. Número de sujetos de especial protección vinculados a la estrategia gestores comunitarios.	<input type="text"/>
3. Número total de veredas (institucional) con representación en la red de gestores	<input type="text"/>	7. Número total de predios donde se registrarán acompañamientos por enfoque diferencial:	
4. Número total de encuentros comunitarios realizados:		7.1 Número total de casos acompañados por enfoque diferencial, categoría mujer rural.	<input type="text"/>
4.1 Número de socializaciones veredales masivas realizadas	<input type="text"/>	7.2 Número total de casos acompañados por enfoque diferencial, categoría víctima del conflicto armado.	<input type="text"/>
4.2 Número de recorridos veredales /manzanos realizados	<input type="text"/>	7.3 Número total de casos acompañados por enfoque diferencial, categoría étnico.	<input type="text"/>
4.3 Número de jornadas colaborativas (método indirecto/colaborativo y declarativo) realizadas	<input type="text"/>	7.4 Número total de casos acompañados por enfoque diferencial, categoría ciclo vital.	<input type="text"/>
4.4 Número de reuniones con líderes realizadas durante la avanzada social	<input type="text"/>	7.5 Número total de casos acompañados por enfoque diferencial por categoría orientación sexual e identidad de género diversa.	<input type="text"/>
4.5 Número de reuniones con líderes previas a la Jornada Fiso-jurídica.	<input type="text"/>	7.6 Número total de casos acompañados por enfoque diferencial por categoría diversidad funcional.	<input type="text"/>
4.6 Número de encuentros de seguimiento y fortalecimiento realizados.	<input type="text"/>		
<b>Total, Encuentros comunitarios realizados</b>	<input type="text"/>	<b>Total, Predios donde se registrarán acompañamientos por enfoque diferencial</b>	<input type="text"/>

CANCELAR << ANTERIOR SIGUIENTE >> GUARDAR

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021



**COMPONENTE SOCIAL**

8. Número de mujeres posible titulación conjunta.

9. Número de mujeres posible titulación individual.

10. Número total de conflictos identificados:

10.1 Número total de conflictos por subcategoría acceso a fuentes de agua.

10.2 Número total de conflictos por subcategoría acceso a servidumbres.

10.3 Número total de conflictos por subcategoría linderos.

10.4 Número total de conflictos por subcategoría sucesiones.

10.5 Número total de conflictos por subcategoría liquidación de sociedad conyugal.

10.6 Número total de conflictos por subcategoría uniones maritales de hecho sin declarar.

10.7 Número total de conflictos por subcategoría liquidación de sociedad patrimonial.

10.8 Número total de conflictos por subcategoría donaciones.

10.9 Número total de conflictos por subcategoría compraventas.

10.10 Número total de conflictos por subcategoría contratos de arrendamiento.

10.11 Número total de conflictos por subcategoría contratos de comodato.

10.12 Número total de conflictos por categoría expectativa de heredar un baldío.

10.13 Número total de conflictos por categoría presunta perturbación de la tenencia.

10.14 Número total de conflictos asociados a territorios colectivos constituidos.

10.15 Número total de conflictos por pretensiones étnicas (de carácter colectivo).

10.16 Número total de conflictos por ocupación.

**Total, Conflictos Identificados**

CANCELAR << ANTERIOR SIGUIENTE >> GUARDAR



**COMPONENTE SOCIAL**

11. Número predios donde se registró al menos una situación de conflicto.

12. Número de casos remitidos a terceros.

13. Número de personas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas que componen la red de gestores comunitarios a nivel municipal.

14. Número de pueblos/comunidades/organizaciones étnicas presentes en el municipio con quienes debe adelantarse la socialización inicial (nivel 1).

15. Número de pueblos/comunidades/organizaciones étnicas presentes en el municipio que asistieron a las socializaciones iniciales (nivel 1).

16. Número de pueblos/comunidades/organizaciones étnicas identificadas en el municipio con representación en la red de gestores comunitarios.

17. Número de jornadas de socialización municipal (nivel 1) con pueblos/comunidades/organizaciones étnicas a realizar (\*deberá ser mínimo una por cada grupo étnico presente en el municipio).

18. Número de jornadas de socialización municipal (nivel 1) con pueblos/comunidades/organizaciones étnicas realizadas (\*deberá ser mínimo una por cada grupo étnico presente en el municipio).

CANCELAR << ANTERIOR SIGUIENTE >> GUARDAR

La información jurídica y social recolectada mensualmente, es consolidada en una base de datos con el fin de generar indicadores visualizados en el tablero de control antes mencionado.

### 6.1.1 SEGUIMIENTO MONITOREO SOCIOS

Dentro del grupo operativo se encuentra el equipo de Monitoreo a la operación de socios, como respuesta al fortalecimiento del seguimiento y monitoreo a la misma; éste analiza la información evidenciada a través de las diferentes herramientas de trabajo anteriormente mencionadas

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

(formularios operativo, jurídico y social); siendo estos insumos, para generar informes periódicos por convenio/socio, los cuales contienen los avances registrados de la implementación de los POSPR, contemplando entre otros los aspectos técnicos y financieros de cada uno de los convenios suscritos por la SPO y la DGOSP.

En este sentido, se analiza el avance de indicadores de los POSPR, los cuales permiten el control para determinar el grado de cumplimiento en referencia a las siguientes variables:

1. Casos complejos – parte de los casos de cada UIT que no quedan resueltos cuando se aprueba dicha UIT y se realiza seguimiento a cómo se va resolviendo.
2. UIT cerradas – parte de las UIT identificadas para la operación y se debe explicar esto cómo cambió frente a las UIT identificadas en el POSPR formulado.
3. Casos de rezago – parte de la base de datos de rezago identificado en la formulación del POSPR. Revisar cómo fue identificado el rezago para usar esa información como punto de partida.
4. Porcentaje de predios identificados: número de LPP – línea base de los predios proyectados en el plan formulados.
5. Porcentaje de hectáreas identificadas: Ha. LPP – línea base de las hectáreas identificadas en el POSPR formulado (dato del IGAC).
6. Porcentaje de casos con acompañamiento de sociales: casos identificados con conflicto – línea base total de predios identificados en el POSPR formulado (número 6).
7. Posibles titulares desagregado por sexo = número de FISO tomados – línea base total de predios identificados en el POSPR formulado (número 6).
8. Porcentaje de casos PU resueltos – línea base predios identificados en cada UIT entregada y se van sumando con cada UIT. Se debe explicar cada mes como cambió la línea base.
9. UIT consolidadas- se reportan las UIT que se terminan y de esta manera se van consolidando.

Para el seguimiento de los indicadores se parte de las actividades del POA y sus respectivos porcentajes de avance de actividades iniciadas y terminadas.

Imagen Base de Datos predial

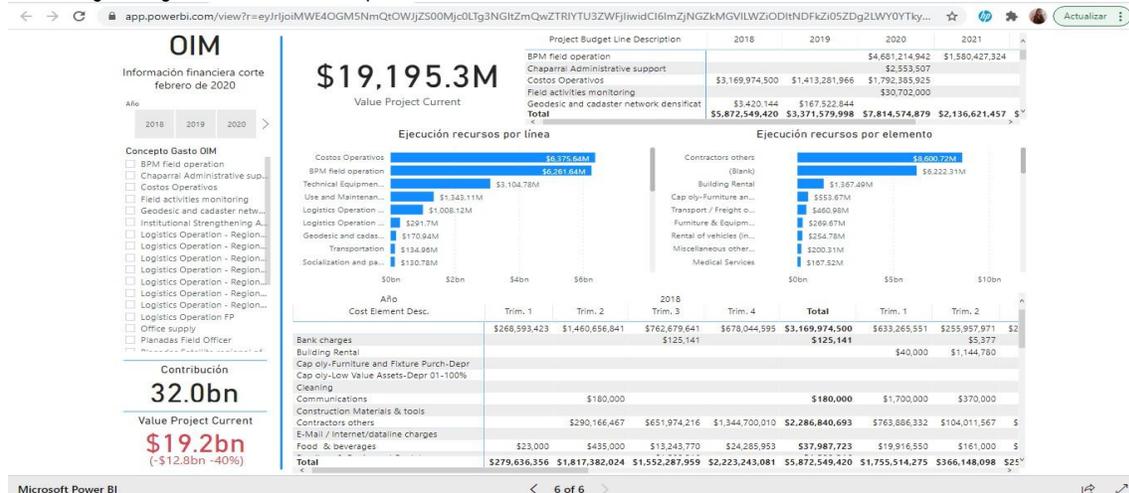
 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

FECHA DE REGISTRO	SOCIO	MUNICIPIO	UIT	FECHA INI	FECHA FIN	ÁREA BARRIDA POR MÉTODO DIRECTO	FRIEDOS LEVANTADOS POR MÉTODO DIRECTO	ÁREA TOTAL BARRIDA POR MÉTODO INDIRECTO	FRIEDOS LEVANTADOS POR MÉTODO INDIRECTO	ÁREA TOTAL BARRIDA POR MÉTODO COLABORATIVO	FRIEDOS LEVANTADOS POR MÉTODO COLABORATIVO	TOTAL ÁREA BARRIDA	TOTAL FRIEDOS LEVANTADOS	LUNA	ES CUADRI LAR	
20190221	091	RIBELNCHO	PUERTO SALDARÑA	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	OVERACON	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	SANTAFE	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	ALTO PALMOSAL	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	7	191	7	191	7	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LA URIBE	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	21	159	21	159	22	0	
20190221	091	RIBELNCHO	GAITAN	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	HERERA	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LALINDOSA	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LAS JUNTAS	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	HARACABO	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	PUERTO SALDARÑA	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	OVERACON	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	SANTAFE	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	ALTO PALMOSAL	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	58	786	58	786	28	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LA URIBE	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	54	379	54	379	43	0	
20190221	091	RIBELNCHO	GAITAN	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	HERERA	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LALINDOSA	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LAS JUNTAS	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	HARACABO	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	FLANDAS	LA ESTRELLA CP	11/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	FLANDAS	LA ESTRELLA CP	4/10/2021	11/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	FLANDAS	LA ESTRELLA CP	11/10/2021	24/10/2021	0	72	0	0	0	0	0	72	0	0	
20190221	091	FLANDAS	LA ESTRELLA CP	25/10/2021	31/10/2021	0	0	0	0	0	5	5	5	0	0	
20190221	091	FLANDAS	FLANDAS CP	25/10/2021	31/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	PUERTO SALDARÑA	11/10/2021	24/10/2021	0	0	0	0	10	33	10	33	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	OVERACON	11/10/2021	24/10/2021	0	0	0	0	0	4	0	4	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LA URIBE	11/10/2021	24/10/2021	0	0	0	0	0	19	0	19	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LA URIBE	11/10/2021	24/10/2021	0	0	0	0	1	162	0	162	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	LAS JUNTAS	11/10/2021	24/10/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
20190221	091	RIBELNCHO	OVERACON	31/10/2021	31/10/2021	0	0	0	0	0	51	227	51	227	0	0

Fuente: Equipo Operativo 2021

Como insumo para los diferentes informes, el equipo tiene en cuenta la forma de operación de control del equipo técnico y financiero, tanto del socio como de la ANT (mesas técnicas, pre-comités, comités, entre otros), así como las evidencias de los productos de estos (actas), los cuales se mencionan en detalle posteriormente.

Imagen Seguimiento Financiero por socio



Fuente: Equipo Operativo 2021

Los informes financieros del equipo en mención hacen una lectura de la información de cómo y cuántos recursos se invierten por rubro. Éstos buscan mostrar la gestión de la supervisión para garantizar que el convenio se ejecute correctamente y evidenciar alertas tempranas o riesgos que puedan afectar la correcta ejecución.



	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

Se llevan a cabo comités técnicos operativos mensualmente de los cuales se elaboran actas que permiten realizar seguimiento a los compromisos de implementación que se derivan de estos espacios para ejecutar los convenios de la forma más eficiente.

La SPO como parte de la supervisión al convenio desarrolla varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio a nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Con el objetivo de gestionar temas esenciales para el avance de la implementación de los POSPR, se realizan mesas técnicas con los equipos del nivel central, además, visitas a los equipos en territorio y mesas de trabajo con entidades de orden regional (URT, SNR, Corporaciones Autónomas, PNN entre otros) y municipal (ORIP).

Con el fin de cumplir el objetivo arriba descrito es necesario que como mínimo en los informes de supervisión se presente información de los siguientes temas:

1. Cuadro de generalidades.
2. Introducción y contexto resumido del convenio en donde se incluya el POA y su avance porcentual.
3. Balance técnico que incluya los avances en metas con análisis incluyendo el tablero de control con lo proyectado vs lo ejecutado; la gestión de la supervisión a nivel local, regional y nacional; los productos entregados por el socio y validados o devueltos.
4. Balance financiero que incluya un informe general; un informe del mes por la línea del POA; un análisis del gasto comparando el mes anterior con lo proyectado, explicando además los cambios y las alertas; la ejecución de contrapartida.
5. Análisis financiero y técnico con gráficas.
6. Indicadores de seguimiento del POSPR.
7. Componente administrativo y jurídico incluyendo los comités realizados, las enmiendas, adiciones, entre otros.
8. Conclusiones y recomendaciones.

Se identifican acciones de mejora a los procesos operativos y a la metodología con el fin de mejorar los rendimientos y la costo-eficiencia de proyecto. Resultado de este trabajo se realizan ajustes a los formatos y requerimientos de validación y también se identifican otros métodos de recolección de información en campo y de los procesos de análisis.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

## RIESGOS DEL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO

Uno de los principales componentes de las herramientas de seguimiento y monitoreo es la construcción de un mapa de riesgos del **proceso Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad**, para la prevención de la materialización de estos, teniendo en cuenta el análisis de sus causa para determinar acciones de control. Entre los riesgos identificados actualmente se encuentran los siguientes:

1. Limitada capacidad técnica y operativa que afecte la formulación e implementación de los PQSPR en los municipios programados.
2. Retrasos o suspensión de la operación para la formulación e implementación de POSPR en los municipios programados.
3. Incumplimientos por parte de los socios estratégicos y/ u operadores de catastro en la entrega de insumos / productos requeridos para la formulación e implementación de POSPR, el marco de los convenios celebrados.
4. Condiciones específicas de cada territorio que lleven hacer ajustes la metodología definida.

## 6.2 VALIDACIÓN

Los productos obtenidos de las actividades de los componentes Visita Predial, Preclasificación y FISO Jurídico, generados por el equipo operativo, son los siguientes:

- ✓ Base de datos catastral (conforme al modelo LADM\_COL)
- ✓ Documentos asociados al modelo de levantamiento catastral
  - Reportes actas de colindancia
  - Documentos de identificación del solicitante
  - Documentos que evidencian la relación de tenencia del predio
  - Productos adicionales (insumos obtenidos a través de métodos directos, indirectos y declarativos, ortoimágenes, etcétera)
- ✓ Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO y sus anexos
- ✓ Diagnóstico Técnico Jurídico – DTJ
- ✓ Documentos y pruebas que soportan la ruta de atención

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021



Imagen 1. Productos obtenidos (Entradas) para cada uno de los momentos. Fuente: Equipo de Validación SPO.

La información anterior es suministrada por los socios estratégicos u operadores que adelantan las actividades de identificación predial, la cual queda almacenada en un espacio en la nube destinado por la ANT denominado Cloud Transfer<sup>1</sup>.

Imagen donde los socios hacen entrega de la información:



Imagen 2. Carpetas donde los socios estratégicos hacen entrega de la información. Fuente: Equipo de Validación SPO.

<sup>1</sup> <https://cloudtransfer.agenciadetierras.gov.co/>

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

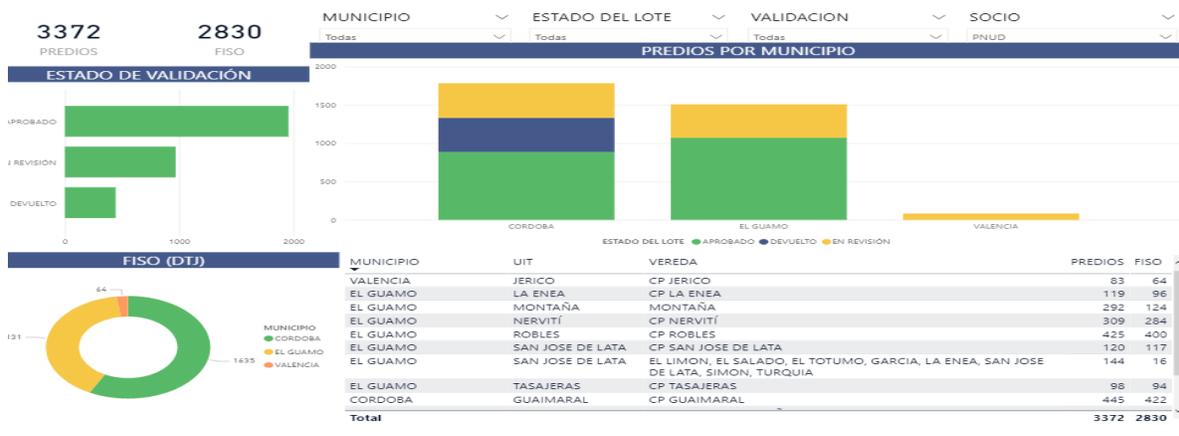
Los Productos generados como resultado de las actividades de validación son los siguientes:

- ✓ Informe de validación → Recoge los resultados de la validación de los componentes catastral y jurídico.
- ✓ Informe catastral → Detalla el resultado de la revisión del componente catastral para cada una las variables revisadas incluidas en la ficha catastral.
- ✓ Ficha catastral → Consolida el resultado de validación desde el componente catastral para las variables revisadas de los productos entregados.
- ✓ Informe jurídico → Detalla el resultado de la revisión del componente jurídico para cada una las variables revisadas incluidas en la ficha jurídica.
- ✓ Ficha jurídica → Consolida el resultado de validación desde el componente jurídico para las variables revisadas de los productos entregados.

Para realizar las actividades de validación el equipo cuenta con los formatos: **Ficha catastral y Ficha jurídica**. Adicionalmente como herramienta para el seguimiento de las actividades del equipo de validación, se cuenta con un tablero de control diseñado en Power BI en el cual se hace seguimiento a las siguientes variables:

- ✓ Predios entregados
- ✓ FISOS entregados
- ✓ Estado de validación
- ✓ Municipio
- ✓ Socio

Imagen tablero de control administrado por el Equipo de Validación.



- Identificación de casos para procedimientos según la Resolución Conjunta IGAC 1101 - SNR 11344 de 2020.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

Para identificar los casos que requieren de gestiones según la Resolución Conjunta IGAC 1101 - SNR 11344 de 2020, existen variables en el Diagnóstico Técnico Jurídico - DTJ que permiten identificar los casos que requieren *procedimientos catastrales con efectos registrales* y no requiere OSPR, o en Posible ruta de atención, está diligenciado como *procedimientos catastrales con efectos registrales*.

En la actualidad el equipo de validación está reportando semanalmente al Equipo Operativo la matriz denominada *Seguimiento validación* en la cual se incluye el estado de validación para cada uno de los casos entregados por los socios estratégicos u operadores. Cabe anotar que allí se incluye la columna “SOLO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL” en la cual se identifican los anteriores casos, que solo requieren procedimientos catastrales con efectos registrales<sup>2</sup>.

## 6.2.1 COMUNICACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

A continuación, se hace una descripción del proceso de validación en el cual se evidencia el proceso de articulación y comunicación con los otros equipos de trabajo. Es importante mencionar que este flujo de trabajo corresponde al momento 2, señalado anteriormente, en el cual se hace la validación conjunta de los productos para *Procedimientos catastrales con efectos registrales* y el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - OSPR.

- 1) A través de correo electrónico el Equipo Operativo informa que el socio estratégico hizo entrega en el Cloud Transfer de información obtenida durante las actividades de identificación predial.
- 2) El líder del Equipo de Validación verifica la consistencia de la entrega e informa a través de correo electrónico sobre la entrega realizada a los equipos:
  - a) Equipo de Acopio para que avance en el cargue de documentos.
  - b) Al líder catastral y jurídico del Equipo de Validación para que: i) seleccione los predios de la entrega que harán parte de la muestra, ii) hace la asignación de los casos a los profesionales catastrales y jurídicos para hacer las actividades de validación, iii) se envía al Equipo de Topografía y Geografía de la DGOSP para que se realice la revisión de los parámetros de precisión y calidad de los puntos capturados en el marco de la identificación predial.

<sup>2</sup> Es importante mencionar que en este momento está en proceso de complementación la información de todos los casos que requieren dicha gestión en la matriz mencionada.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

- 3) Como resultado de las actividades de validación se diligencian las fichas catastrales y jurídicas por cada uno de los profesionales asignados. Allí se incluyen las observaciones (si aplican) para cada uno de los casos seleccionados en la muestra.
- 4) Se realiza una mesa técnica en la cual cada uno de los líderes de los componentes catastral y jurídico revisan el resultado de la validación realizada por los profesionales catastral y jurídico del Equipo de Validación.
- 5) Se elabora el informe de validación por cada uno de los componentes, en éste se detalla la información contenida en cada una de las fichas, además se indica el resultado de la revisión la cual puede ser conforme o no conforme.
- 6) Se consolida el informe de validación, como resultado de cada uno de los componentes. Dicho informe junto con las fichas diligenciadas por los profesionales que realizaron la validación se envía al Equipo Operativo para que compartan el resultado al socio estratégico u operador.
- 7) En el caso que el resultado de la revisión sea conforme, el líder del Equipo de Validación informa a través de correo electrónico a:
  - a) Equipo de Acopio envía el listado de QR aprobados y el DTJ (diagnóstico técnico jurídico) correspondiente, para que ellos puedan remitir la información al Equipo de Valoración.
  - b) Al Equipo de Acopio para que copie en el Cloud Transfer en la carpeta PRODUCTOS DEFINITIVOS toda la información entregada por el socio y aprobada por el equipo de validación, con el objetivo que pueda ser consultada la información allí contenida por las Subdirecciones Misionales.
  - c) Al Equipo de Consolidación para que puedan iniciar con la construcción del POSPR Consolidado. Adicionalmente el líder del Equipo de Validación realiza el cargue en la carpeta PRODUCTOS DEFINITIVOS del Cloud Transfer los productos obtenidos durante la validación (Informe de validación y fichas anexas).
- 8) Se realiza la actualización del tablero de control con el resultado de la validación realizada.

### Actividades transversales

- 1) Si durante el proceso de validación se presentan casos particulares en los cuales sea necesario definir o aclarar lineamientos acerca de la validación de productos o el correcto enrutamiento de los casos, se elaboran mesas técnicas en las cuales participa el Equipo de Metodología y el IGAC como autoridad catastral o las Subdirecciones Misionales según corresponda.
- 2) Semanalmente se envía al Equipo Operativo la matriz de seguimiento que alimenta el tablero de control, la cual contiene el estado de validación por cada uno de los casos entregados por los socios estratégicos u operadores al Equipo de Validación.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

### 6.3 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INFORMACIÓN

El grupo de acopio, en la implementación de los POSPR, tiene entre sus actividades la de gestionar el almacenamiento en físico y en digital de insumos de información suministrados por los socios estratégicos/operadores a modo de productos de sus labores contractuales. Para el almacenamiento en digital, se gestionó con el grupo de infraestructura de la Subdirección Administrativa y Financiera un servidor de archivos, para el cual, se dispuso de un sistema de acceso y transferencia denominado Cloud Transfer.

En este servidor el grupo de trabajo realiza las siguientes funciones:

1. Disponer carpetas de almacenamiento para cada socio/operador.
2. Gestionar los usuarios, claves de acceso y permisos, tanto para socios/operadores, como para diferentes funcionarios y contratistas de la ANT que deben hacer uso de la información que allí se aloja.
3. Es primera línea de la mesa de ayuda en materia del uso y funcionamiento de esta plataforma, para socios/operadores y para el personal de la ANT que participa en la implementación de los POSPR y en el desarrollo de las rutas jurídicas que se activan con ésta.
4. Gestionar, almacenar y puesta a disposición toda la información de fuentes secundarias que se comparte entre los socios/operadores y la ANT, la cual obedece a los insumos entregados por entidades de orden nacional y territorial, como el IGAC y catastros descentralizados.
5. Recibir, revisar, cargar la información geográfica, la cual, debido a su tamaño, generalmente es entregada en discos externos, con el acta respectiva.
6. Recibir entregas de productos relacionados con ortofotos que realizan los socios/operadores a través de discos externos.

#### 6.3.1 REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Una vez informados por parte del grupo de trabajo de validación acerca de la entrega de una unidad de intervención, ingresa a revisar el DTJ recibido con los productos que conforman la entrega. A partir de dicho archivo procede a revisar los expedientes que vienen identificados con rutas jurídicas a adelantar por parte de la ANT para, posteriormente, entrar a revisarlos uno a uno y determinar lo siguiente:

- 1) La existencia de la carpeta en la entrega.
- 2) La completitud de documentos, tanto para su valoración por el equipo RESO de la Subdirección de Sistemas de Información, como para el desarrollo de las rutas jurídicas

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

específicas; este segundo análisis se da de acuerdo con el manual de rutas elaborado por el grupo metodológico de la SPO.

- 3) La existencia y correspondencia de los planos y redacciones técnicas de linderos para estos predios a fin de que hagan parte del expediente.
- 4) La calidad de todos y cada uno de los documentos que deberán ser cargados al sistema de información SIT y al gestor documental Orfeo. Esta calidad se refiere a que cada fichero abra, sea legible, esté completo y que el documento corresponda tanto con el expediente en el cual viene incluido, como con la tipología documental con la cual el socio/operador lo identificó.
- 5) De ser necesario, el grupo de acopio realiza conversiones de formato de estos documentos a fin de que cumplan con lo indicado por el Archivo General de la Nación (deben ser archivos .pdf con reconocimiento de caracteres y bajo el formato. pfd/a-1b).
- 6) Revisar (y conversión cuando a ello haya lugar) se procede a determinar cuáles de los expedientes, cuando se trata de expedientes cuyo procedimiento esté modelado en el SIT, han sido migrado a dicha plataforma por parte de la Subdirección de Sistemas, realizando el cargue de estos soportes documentales uno a uno al mismo.

Para aquellos expedientes que se encontraron en estado de incompletitud, se procede a realizar gestiones, ya sea ante el socio/operador, o ante el equipo operativo, para que se realicen las labores necesarias para obtener la documentación faltante y requerida para continuar con el trámite dentro de la ANT.

Semanalmente se reporta al equipo operativo el avance en la tarea de cargue de soportes documentales a través de un formato de reporte existente para tal fin. Cabe anotar que, con motivo de estas revisiones, aquellos expedientes que se encuentren con novedades que impidan su trámite en la ANT quedan en estado de suspensión hasta tanto dichos documentos no sean aportados, o hasta tanto el socio/operador demuestre haber realizado gestiones para conseguirlos, pero que hayan resultado infructuosas y, por ende, el resultado de esta revisión no hace parte de los criterios que tiene el grupo de validación para rechazar una entrega.

### 6.3.2 DISPOSICIÓN DE EXPEDIENTES

Finalizado el proceso de validación, una vez una entrega es aprobada, el equipo de validación comunica mediante correo electrónico esta situación al grupo de acopio, para que este también, a través de correo electrónico, proceda a notificar al equipo RESO de la Subdirección de Sistemas de Información acerca de cuáles expedientes puede empezar a valorar. Esto por cuanto los FISO que pueden ser valorados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber sido recibidos formalmente.
- b) Haber sido migrados al SIT.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

- c) Haber sido aprobados por el grupo de validación.
- d) Haber surtido el proceso de cargue de soportes documentales al SIT.

En el correo de notificación a la SSIT el grupo de acopio deberá aportar relación que contenga QR, número de FISO, departamento, municipio, UIT, ruta Jurídica y régimen de escogencia (cuando a ellos hay lugar). Estos datos son extraídos de la versión final del DTJ aprobada por el grupo de validación. Posteriormente, cuando la Subdirección de Sistemas valora el FISO y este resulta apto para su ingreso al RESO, emite un memorando de asignación del caso a la Subdirección misional correspondiente, y asigna el proceso a la bandeja de trabajo de dicha dependencia en el SIT.

Cuando el expediente es recibido por la misional, ésta puede solicitar acceso a otros documentos que no hacen parte del expediente de competencia de la ANT en materia de tierras, sino que hacen parte de las carpetas de productos físico – jurídicos derivados de la identificación predial. Así mismo puede solicitar acceso a la base de datos geográfica; para este fin, se comunica con el grupo de acopio de la SPO con el fin de conocer las rutas de estos, para lo cual envía archivos excel con la relación de expedientes a consultar y desde el grupo de acopio se hacen los cruces de bases de datos respectivos y se envía respuesta en el menor tiempo posible.

### 6.3.3 COMPLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN

En cualquier momento, socios/operadores o dependencias misionales pueden requerir soportes adicionales, ya sean documentos generados por las anteriores autoridades de tierras (INCORA, INCODER, UNAT), o documentos generados por otras entidades. Frente a esta necesidad de información, el grupo de acopio colabora en dos frentes.

El primero, gestionando ante el archivo de la ANT copias digitalizadas de estos documentos; y el segundo, entrando a los archivos de copias digitalizadas de soportes registrales que la SNR ha compartido con la ANT. Si el documento es localizado en los archivos de la SNR o suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT, este se pone a disposición del socio/operador o de la dependencia misional a través del Cloud Transfer.

#### Archivo físico

En el mismo orden en que se ha dado trámite a la información digital recibida por parte de cada uno de los socios/operadores, estos deben entregar a la Agencia los documentos en soporte papel que hacen parte de todos los expedientes. Para esta labor, el equipo de Acopio capacita a los socios/operadores en cuanto a la normativa de gestión documental, y acompaña todo el tratamiento y procesamiento relacionado con la conformación de expedientes físicos, rotulados, y diligenciamiento de formatos de control como el FUID y la hoja de control, según lo establecido por el Archivo General de la Nación.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

Así mismo, los expedientes deben ser entregados según la ruta jurídica determinada en los DTJ, para lo cual, el equipo de Acopio, además de la capacitación y el acompañamiento, se dirige a las oficinas ubicadas en región para la respectiva revisión y posterior traslado de los expedientes físicos a las instalaciones de la Agencia en Bogotá. Una vez recibidas, se valida el estado de cada uno de los expedientes para luego dar el traslado respectivo a la subdirección misional que corresponda, según la ruta, a través de memorando.

### **Apoyo al procedimiento único.**

El equipo de Acopio acompaña a las Subdirecciones de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y de Seguridad Jurídica en actividades cuya gestión está relacionada con soporte en plataformas para consumo de información, y trámite ante la Subdirección de Sistemas de Información para las publicaciones en la página Web de la ANT de los actos administrativos de procedimiento único, con sus respectivas citaciones y notificaciones. Esta última se ha venido desarrollando en mayor medida con la Subdirección de Seguridad Jurídica, haciendo entrega a esta dependencia del reporte de todas las publicaciones realizadas a través de la SPO.

## **6.4 SEGUIMIENTO TECNICO Y FINANCIERO**

La Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras tiene entre otras funciones la supervisión a los convenios suscritos, en el marco de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la propiedad Rural POSPR, el seguimiento financiero que se hace a los convenios se realiza a través de:

### **6.4.1 MESAS DE SEGUIMIENTO TECNICO Y FINANCIERO**

- **Seguimiento Técnico**

Estas se desarrollan de manera previa a los pre-comités, o comités técnicos operativos y los convocados a las mismas, entre son: profesionales que apoyan el seguimiento financiero de los convenios por parte del socio y de la ANT.

Los siguientes son los temas que se abordan en las **mesas de seguimiento**:

1. Revisión de compromisos de la mesa anterior.
2. Ejecución financiera de los recursos aportados por la ANT en el marco del convenio a corte del mes previo al que se desarrolla la mesa.
3. Ejecución financiera de los recursos aportados por el socio en el marco del convenio a corte del mes previo al que se desarrolla la mesa.

 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

4. Revisión del avance del ejercicio de desagregación de gastos, clasificando las actividades del POA del proyecto, en aras del adecuado seguimiento de los recursos desembolsados por parte de la ANT. (En este punto también se identifica el gasto tanto del periodo, como el acumulado del (los) municipio (s) intervenido (s) por el convenio.

5. Varios.

Por parte del equipo financiero de la ANT se levanta un acta de reunión, el contenido de esta se revisa para posterior firma de los participantes.

#### 6.4.2 PRECOMITÉS Y COMITÉS

Adicionalmente los profesionales de la SPO y la DGOSP convocan a pre-comités, técnicos operativos de cada convenio, los cuales deben realizarse de manera mensual y asisten los miembros que hacen parte del convenio, de parte del Socio estratégico y de la ANT, además se convoca en calidad de invitados a los profesionales que desde su óptica aportan al abordaje de temas (técnico, operativo, financiero, social, metodológico, catastral, entre otros).

El equipo de Supervisión de la SPO y la DGOSP convoca al pre-comités, para acordar el orden del día de los comités técnicos operativos de cada convenio.

El comité tiene como objetivo conocer mensualmente los avances del convenio, los logros y los problemas o alertas que se presenten, así como los temas que requieren de la toma de decisión por parte de los miembros del comité. Lo anterior con el fin de garantizar el correcto desarrollo del convenio, el cumplimiento de sus objetivos y su sostenibilidad financiera. Como resultado de cada comité se elabora un acta en donde quedan planteados los temas discutidos, los acuerdos y los compromisos a los que se llegue. Esta debe ser firmada por todos los integrantes del comité.

#### Informes de Supervisión

Una vez pasados los escenarios de pre-comités, comités, mesas técnicas, mesas de seguimiento financiero del mes, se proyecta el respectivo informe de supervisión periódico ya sea mensual o bimestral, el cual contiene la gestión por parte de la supervisión desde diferentes ópticas, técnico, operativo, jurídico, financiero etc.

Imagen formato informe periódico de supervisión.

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO ANT – No. 361/16 ENERO FEBRERO 2021	
<b>Nombre y cargo del Supervisor</b>	

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

<b>Fecha del Informe</b>				<b>Numero de informe</b>	
<b>Seguimiento con corte a</b>					
<b>DATOS GENERALES DEL CONVENIO</b>					
<b>No Contrato / Convenio</b>				<b>Fecha de Suscripción</b>	
<b>Contratista o Cooperante</b>				<b>Identificación</b>	
<b>Objeto</b>					
<b>Alcance</b>					
<b>Modalidad</b>				<b>No y Fecha de RP</b>	
<b>Lugar de Ejecución</b>				<b>Duración inicial</b>	
<b>Valor inicial</b>	Recursos ANT	Recursos Contraparte	<b>Adiciones</b>	Recursos ANT	Recursos Contraparte
<b>Prorrogas</b>					

Fuente: ANT SPO

Relaciona la información de ejecución financiera en las diferentes fases de cada convenio (formulación e implementación.) Discrimina por municipio de acuerdo con la clasificación de las actividades relacionadas en el Plan Operativo de Actividades - POA. Además, si es el caso relaciona observaciones, conclusiones, recomendaciones o alertas de tipo financiero.

- **Seguimiento financiero**

El socio u operador radica por correo el informe con la periodicidad definida, después de realizado el comité técnico y operativo del periodo; informe que describe de manera integral (técnica, jurídica, social, financiera etc.) las actividades realizadas en un determinado periodo de tiempo.

Desde el componente financiero de la DGOSP y la SPO se analiza y se proyecta memorando de ejecución financiera tanto de los recursos de la agencia como de la contrapartida para reportar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la ANT en el correspondiente formato.

## 6.5 SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE SEGURIDAD Y CONTEXTO

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

La gestión de seguridad y contexto de la Subdirección de Planeación Operativa supone un esquema transversal para los equipos que componen su estructura funcional en el marco de la aplicación de la ruta metodológica de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Por lo cual el esquema establecido en materia de recolección, validación, contrastación y análisis de fuentes de información en seguridad responde a las necesidades de caracterización, validación de condiciones y la proyección de soportes para la intervención territorial en los municipios programados, así como la orientación técnica interna y hacia los socios estratégicos para la mitigación de riesgos asociados a las afectaciones de las variables de orden público.

La base de esta dinámica transversal para la SPO se centra en el desarrollo de las orientaciones consignadas en el documento con referencia POSPR-G-014 “Guía para el monitoreo y seguimiento de las condiciones de seguridad en la operación por oferta” de la ANT, en la cual se establece la caracterización y actualización de las variables de orden público como el eje central para la construcción de las apreciaciones de seguridad en el contexto territorial de los municipios programados.

La gestión de asuntos de seguridad en este sentido supone que el equipo de seguridad y contexto desarrolla diferentes acciones de articulación para el acceso y gestión de información con el objetivo de validar las condiciones de orden público territorial y establecer en este ámbito, la construcción de caracterizaciones municipales con el fin de orientar la intervención territorial.

Para lograr este objetivo se han establecido cuatro categorías centrales desde las cuales se agrupan distintas variables relacionadas con afectaciones a las condiciones de seguridad a nivel territorial que pueden establecer una perspectiva general relacionada con la estructura y dinámica de la conflictividad en un determinado municipio. El conjunto de variables analizadas corresponde a: 1. variable, seguridad territorial; 2. afectación por contaminación de MAP/MUSE y avances de política de desminado; 3. afectación por presencia de cultivos de uso ilícito; y 4. afectación por extracción ilícita de minerales.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021



La primera categoría relacionada con los asuntos de seguridad territorial, recoge dentro del análisis las principales afectaciones a partir de la caracterización de variables de conflictividad centradas en fenómenos como la ocurrencia de homicidios, presencia de grupos armados organizados (incluyendo los residuales) y de grupos delincuenciales organizados, afectaciones por eventos de desplazamiento forzado, hechos de violencia contra actores vinculados a temas de tierras, así como los riesgos asociados a dinámicas como terrorismo, amenaza, extorsión y secuestro, que completan el marco explicativo de conflictividad.

La principal fuente de información para la actualización de esta categoría está relacionada con la participación de la ANT en la Instancia Interinstitucional en Seguridad Territorial (INSTE) liderada por el Ministerio de Defensa Nacional, la cual a través del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT) y la Dirección de Inteligencia policial (DIPOL) se produce el mapa de atención y prevención en seguridad territorial, que recoge el comportamiento y los índices de estas conductas delictivas y establece el nivel de riesgo municipal de acuerdo a los grados de afectación, entre los niveles: extraordinario, Alto, Medio, Bajo o Sin Afectación dependiendo de los contextos territoriales. En este mismo sentido, se recogen los datos consolidados de los Delitos de Impacto de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL disponibles a través del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

De manera adicional, bajo un proceso de triangulación de información se incluyen en este apartado las validaciones realizadas con la Defensoría del Pueblo para establecer los escenarios de riesgo y afectación por vulneración de derechos humanos acorde con los informes de riesgo en los documentos explicativos de Alertas Tempranas y las reuniones interinstitucionales con los analistas del Sistema de Alertas Tempranas de la entidad.

La segunda categoría relacionada con los asuntos de contaminación por Minas Antipersonal y Municiones Utilizadas Sin Explosionar recoge dentro del análisis las principales afectaciones a partir de la caracterización de variables relacionadas con contaminación o presencia por MAP/MUSE,

### 6.5.1 MATRIZ CON REPORTE DE SALIDAS A CAMPO

Teniendo en cuenta la responsabilidad en materia de mitigación del riesgo que tiene la SPO frente a los funcionarios, contratistas y socios para las actividades y la intervención territorial en el marco de los POSPR, se realiza la articulación y gestiones pertinentes con el Ministerio de Defensa Nacional con el fin de blindar el proceso y buscar prevenir riesgos en materia de seguridad que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades en territorio.

Por lo anterior, se establece conjuntamente con la Instancia en Seguridad Territorial (INSTE) del Ministerio de Defensa que de manera semanal los días martes, los funcionarios, contratistas, socios y operadores que tengan programadas actividades de campo en los diferentes municipios de intervención deben diligenciar una matriz con la siguiente información:

- a) Departamento al cual se desplazan
- b) Fechas en las cuales se realiza el desplazamiento
- c) Tiempo estimado de las actividades
- d) Rutas, trayectos y lugares donde se realizan las actividades y pernocta
- e) Integrantes y datos de contactos de las personas que conforman los equipos
- f) Asistentes a la actividad (comunidad, autoridades territoriales, Cooperación etc)
- g) Medios de transporte que utilizaran
- h) Necesidades de coordinación con fuerza pública
- i) Tipo de actividad que se desarrolla, objetivo, participantes

Una vez diligenciada la matriz con la información de las actividades a realizar en campo, ésta será remitida al equipo de seguridad y contexto de la SPO quien se encarga de revisar y consolidar en una sola matriz la información de la DGOSP y de la SPO, para luego remitirla vía correo electrónico al Asesor de Seguridad de la Dirección General quien se encargará del envío del consolidado de la ANT a la INSTE del Ministerio de Defensa para la clasificación y envío a la unidades de fuerza pública en el territorio.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

**Imagen 1: Matriz con reporte de salidas a campo**

DEPTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO	DURACIÓN	RUTA DE DESPLAZAMIENTO	INTEGRANTES COMISIÓN	TÉLEFONO Y CORREO DE CONTACTO	ASISTENCIA	MEDIO DE TRANSPORTE DE LA AGENCIA	NECESIDADES DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD	OBSERVACIONES
DILIGENCIAR EL DEPARTAMENTO DE DESTINO	DILIGENCIAR EL LA FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE COMISIÓN	TIEMPO ESTIMADO EN DÍAS DE DURACIÓN DE LA COMISIÓN	ESTABLECER POR DÍA LOS TRAYECTOS QUE SE REALIZARÁN TERRESTRES (LUGAR) A QUE HAYA LUGAR) Y LOS PUNTOS EN LOS QUE SE PERNOCTA	DILIGENCIAR NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE LA(S) PERSONA(S) QUE INTEGRAN(LA) COMISIÓN	DILIGENCIAR NOMBRE, NÚMERO DE CELULAR Y CORREO DE LA PERSONA LÍDER DE LA COMISIÓN O QUIEN PUEDA DAR CUENTA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN CUANDO SEA CONTACTADO POR OFICIALES DE FUERZA PÚBLICA	DILIGENCIAR LAS ENTIDADES, INSTITUCIONES, AGENCIAS DEL ESTADO - ONG'S - GRUPOS ÉTNICOS - ASOCIACIONES CAMPESINAS - INDÍGENAS, ETC... CON LAS CUALES SE LLEVARÁ A CADO LA REUNIÓN O ACTIVIDAD	ESTABLECER QUE MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE/FLUVIAL/ PRIVADO SERÁ UTILIZADO PARA LOS DESPLAZAMIENTOS	DE ACUERDO CON EL TIPO DE ACTIVIDAD ESTABLECER SI ES NECESARIO ACOMPAÑAMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA O DE LO CONTRARIO SE PUEDE DILIGENCIAR *Informar sobre las condiciones de seguridad existentes en la zona que va a ser visitada y realizar un monitoreo periódico de los desplazamientos realizados por el personal.*	DILIGENCIAR QUE TIPO DE ACTIVIDAD SE VA A DESARROLLAR EN TERRITORIO, NOMBRE, OBJETIVO.

### 6.5.2 ALERTAS DE LA SEMANA

Mediante un esquema de seguimiento y monitoreo de las condiciones de seguridad en los municipios programados por oferta, se diseñó un esquema de validación diaria de fuentes abiertas de la información para cada uno de los municipios en los que se aplica la ruta metodológica de los POSPR, la información recolectada es consignada en la matriz de seguimiento a eventos de seguridad, la cual constituye una herramienta de seguimiento y bitácora de eventos de mayor impacto en los temas de seguridad que afectan el contexto de orden público municipal.

Partiendo de la información recolectada y consignada en la matriz de seguimiento a eventos de seguridad, se destacan los eventos de conflictividad y seguridad más relevantes de la semana para los municipios programados por oferta y se consignan en una infografía, la cual contiene la siguiente información:

Departamento y municipio de ocurrencia de los hechos

- Pantallazo de la noticia
- Fecha de la noticia
- Link donde se registra la noticia
- Breve descripción de la noticia

Una vez consolidada la información más relevante de la semana, los viernes mediante correo electrónico se remite el archivo de la infografía a los líderes de los equipos de la SPO de manera que

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

tengan elementos de contexto que les permitan tener consideraciones frente a la planeación de actividades en cada uno de sus equipos.

### Imagen Alertas de la Semana



### 6.5.3 MESAS MUNICIPALES CON SOCIOS PARA ARTICULACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD

Las mesas de articulación con los socios tienen como objetivo realizar un seguimiento a las condiciones territoriales de seguridad que permitan tener información de contexto para la toma de decisiones frente a la operación, de igual manera se busca establecer posibles solicitudes de articulación por parte de los socios en materia de seguridad y poder socializar los reportes de afectación en materia de orden público para los municipios.

Esta articulación en tema de seguridad se presentan en el marco de las mesas municipales mensuales que tiene programadas el equipo operativo con los socios y en donde se espera abordar temas como necesidades en materia de articulación en asuntos de seguridad, hechos sobrevinientes en materia de conflictividad en el territorio, actualización de información por parte de las autoridades competentes en lo relacionado a la seguridad y el contexto de los municipios priorizados para la intervención que tienen cada uno de los socios.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

El segundo eje para el monitoreo y seguimiento hace referencia al avance en el cumplimiento de los productos de la ruta y de las acciones de gestión tal como ha sido explicado a lo largo de este documento, el cual se materializa en el Tablero de Control de Excel, diseñado por el equipo de Monitoreo y Seguimiento de Planeación de la SPO, del cual se anexo una imagen.

En términos generales, se evidencia la articulación e integración de las acciones e instrumentos en los 2 ejes: 1. Acciones e instrumentos para la Programación y Gestión; y 2. Acciones e instrumentos para el monitoreo en el avance de la ruta con sus diversos productos, con el fin de fortalecer la toma de decisiones tanto en la operación como en los temas contractuales.

## 6.6 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El equipo de Monitoreo y Seguimiento del área de planeación de la SPO ha diseñado para el adecuado seguimiento de los productos entregables por componente el “formato de control de información tablero de control” teniendo en cuenta tareas, evidencias, atributos, hallazgos y observaciones de estos. Lo anterior para controlar, hacer seguimiento, consolidar y alimentar el tablero de Control.

Imagen: formato de control de información tablero de control. Fase Formulación

	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR			<b>CÓDIGO</b>	
	FORMATO REGISTRO DE INFORMACIÓN TABLERO DE CONTROL			<b>VERSIÓN</b>	1
	FASE DE FORMULACIÓN POSPR OPERATIVO			<b>FECHA</b>	
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA				
<b>SOCIO ESTRATÉGICO</b> : Ninguno		<b>NÚMERO DE CONVENIO</b> : N/A			
<b>DEPARTAMENTO</b> : Cauca		<b>MUNICIPIO</b> : Cajibío			
<b>PROFESIONAL RESPONSABLE</b> : Laura Valderrama		<b>FECHA DE REGISTRO</b> :	<b>PERIODO REPORTADO</b> :	31-dic-20	
<b>Nº TAREA</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>PRODUCTO / ENTREGABLE - VARIABLES DE GESTIÓN</b>	<b>EVIDENCIA / ATRIBUTO</b>		<b>HALLAZGOS / OBSERVACIONES</b>
1	ALISTAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL	<b>RESOLUCIÓN O MEMORANDO DE PROGRAMACIÓN</b> - (NÚMERO - FECHA). <i>Adjuntar evidencia.</i>	<b>No RES</b>	<b>FECHA</b>	Focalizado sectorialmente (Res. 130 de 2017 Priorización Acta No. 1 del Comité de Focalización del 14 de julio de 2017 Programación Circular 25 de 2019 y Circular 20 de 2020 Expediente 202121007499800001E
2		<b>COMUNICACIONES OFICIALES PARA ACOPIO DE INFORMACIÓN</b> - NÚMERO DE RADICADO Y FECHA DEL OFICIO (NÚMERO-FECHA). <i>Adjuntar evidencia.</i>	<b>No RAD</b>	<b>FECHA</b>	Expediente 202121007499800001E
3		<b>LÍNEA BASE PARA DISTINTOS MOMENTOS DE LA RUTA DE OSPR</b> . <i>Adjuntar evidencia.</i>	SI		Expediente 202121007499800001E
4		<b>BASES DE DATOS DEL REZAGO Y PROCESOS EN CURSO DE LA ANT</b> . <i>Adjuntar evidencia.</i>	SI		Expediente 202121007499800001E
5		<b>BASES DE DATOS ANÁLISIS PREDIAL INTEGRAL LADM.CO</b> . <i>Adjuntar evidencia.</i>	SI		No se entrega en LADM sino en API Expediente 202121007499800001E

Fuente: Equipo Seguimiento y Monitoreo 2021

Imagen: Tablero de control. Fase Formulación



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b> <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

productos contratados por la SPO que debe ser coherente con los informes de seguimiento del equipo Monitoreo a socios que hace parte del Equipo Operativo.

## 7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### 7.1 REPORTE DE OPERACIÓN A PARTIR DEL AVANCE DE PRODUCTOS DEL MUNICIPIO PROGRAMADO

Con la utilización del tablero de Control del equipo de Monitoreo y Seguimiento y los registros de operación en los formularios de Excel diseñados, se realizarán los diferentes reportes que den cuenta del desempeño de la operación en cada municipio intervenido teniendo en cuenta los diferentes componentes de la ruta y el porcentaje de avance de estos, igualmente el avance en el logro de los productos definidos para las fases de la ruta POSPR.

### 7.2 REPORTE DE AVANCE DE OPERACIÓN A PARTIR DE AVANCES EN LÍNEA DE TIEMPO PARA LOS MUNICIPIOS PROGRAMADOS

El propósito del control del cronograma es asegurar que las tareas se lleven a cabo tal como fueron programadas.

La Ruta Metodológica para la Formulación e Implementación de POSPR establece una línea de tiempo para la ejecución de sus fases. Con base en ello, los reportes permitirán monitorear el avance a partir de la misma propuesta para la ejecución en cada municipio de los diferentes componentes.

Es de aclarar que esta línea de tiempo puede tomarse a partir del plan de trabajo presentado por el socio estratégico y aprobado por la SPO y la DGOSP.

El seguimiento del cronograma de ejecución de las actividades de la ruta para cada fase y municipios programados e intervenidos se realizará mensualmente de acuerdo con cada uno de los hitos del proceso; el factor de tiempo es una variable que tienen en cuenta cada uno de los Equipos.

## 8. IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

Para la SPO, el monitoreo y seguimiento tiene por objeto, consolidar, procesar y presentar información de manera regular sobre el desempeño de la operación, utilizando para ello herramientas de Control, con el fin de generar reportes al avance de la formulación e implementación de los POSPR.

Esta información es puesta a disposición en primera instancia a los Gerentes de Convenio, quienes la usaran como insumo para:

- Establecer alertas e identificar amenazas que obstaculicen las actividades que generan los productos de la ruta.
- Generar acciones de corrección y de mejora frente a las desviaciones en materia de seguimiento al cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- Hacer seguimiento a la costo-eficiencia de los convenios en desarrollo

En primer lugar, la validación de la información deberá tender a cerrar brechas entre la información reportada y el estado real del avance de los productos basados en los tres estados definidos anteriormente (elaboración, verificación, aprobación).

En segundo lugar, la información será puesta a disposición del subdirector de Planeación Operativa como insumo para la coordinación de acciones con el Socio Estratégico en el marco del análisis y evaluación de resultados. Igualmente, la información consolidada se convierte en fuente para dar respuesta a requerimientos solicitados por la DGOSP y demás partes interesadas.

Es importante tener en cuenta que los datos e información recogida en las herramientas de seguimiento no constituye el fin del monitoreo y seguimiento, por el contrario, se convierte en fuente de información base para el análisis y evaluación de la operación y la posterior toma de decisiones en materia de:

- a) El desempeño y eficacia de la operación, en la medida si cumple con la generación de los productos requeridos.
- b) Si la planificación se ha cumplido en términos del horizonte de tiempo para su ejecución o por el contrario se han dado retrasos en la operación.
- c) La eficacia de las acciones tomadas, dado que una vez se identifican tareas con desviaciones con relación a lo planificado, se requiere realizar acciones de contingencia para su corrección.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

- d) El desempeño de los socios u operadores, en el marco de los convenios o contratos para la elaboración de productos de la ruta de OSPR.
- e) Identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas y acciones de mejora a la operación.

## 9. REVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del análisis y evaluación de los aspectos descritos en el apartado anterior derivan en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones con el fin de corregir las desviaciones y mitigar riesgos en la ejecución.

A partir de los reportes de avances de operación, entrega de productos y avance en el cronograma para los municipios programados, definidos en el apartado 7 de este documento, se derivan acciones para:

- Gestionar que la entrega y aprobación formal de los productos se realice a tiempo y de acuerdo con los estándares definidos.
- Cerrar brechas en la información entre la SPO y los socios estratégicos respecto al avance del componente técnico, jurídico, documental de la información presentada mensualmente.
- Actualizar el (los) cronograma (s) de intervención para reflejar el estado actual de cada tarea.
- Revisar el plan de trabajo de la intervención para identificar posibles fuentes de retrasos.
- Hacer seguimiento a problemas y riesgos de la(s) intervención (es).
- Identificar e implementar acciones correctivas y de mejora en el proceso de intervención.

## 10. REFERENCIAS

MINTIC. (1 de septiembre de 2016). Marco de Referencia Arquitectura Empresarial. Obtenido de <http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8083.html>

Sánchez-Arias, L., & Solarte-Pazos, L. (2010). El cuerpo de conocimientos del Project Management Institute-PMBOK® Guide, y las especificidades de la gestión de proyectos. Una revisión crítica. INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, 20 (37), 97-98.

	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores. Obtenido de

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia\\_para\\_elaborar\\_Indicadores.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf)

ISO ORG. (Septiembre de 2015). ISO 9001:2015. Recuperado el octubre de 2016, de

[http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso\\_9000.htm](http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso_9000.htm)

Guía para el monitoreo y seguimiento de las condiciones de seguridad en la operación por oferta

<b>HISTORIAL DE CAMBIOS</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>
14/09/2017	01	Primera versión del documento.
5/12/2018	02	Segunda versión del documento. En consideración de a la actualización del Procedimiento POSPR-P-002 Formulación de POSPR, y la documentación de la Guía POSPR-G-015 Herramienta de Planificación y Especificaciones de Productos para la Formulación e Implementación de POSPR, se desarrolla el presente documento, con el objetivo de fortalecer y desarrollar aspectos claves que permitan materializar las principales actividades y productos del sistema de monitoreo y seguimiento de los POSPR.
21/07/2021	03	Tercera versión del documento. Se actualiza este documento con la definición de los productos objeto de monitoreo y seguimiento de acuerdo con la ruta metodológica para la formulación e Implementación de los POSPR. También se incorporan las variables a tener en cuenta para el seguimiento de las actividades de gestión.

<b>Elaboró:</b> Dorian C. Cadena F. Iván E. Prieto A. Mauricio Cortes A.	<b>Revisó:</b> José Carlos Orozco Zequeda  Jaime A. Becerra Acosta Laura Valderrama Catalina Useche	<b>Aprobó:</b> William Gabriel Reina Tous
---	--	--



 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>GUÍA</b>	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR	<b>CÓDIGO</b>	POSPR-G-002
	<b>ACTIVIDAD</b>	FORMULACIÓN DE POSPR IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE POSPR	<b>VERSIÓN</b>	3
	<b>PROCESO</b>	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	<b>FECHA</b>	03-sept-2021

	Jenifer Andrea Álvarez Hernández Ana María Hernández Hernández	
<b>Cargos:</b> Contratistas Subdirección de Planeación Operativa	<b>Cargo:</b> Subdirector de Planeación Operativa  Contratistas Subdirección de Planeación Operativa.  Contratistas Dirección de Gestión Ordenamiento Social de la Propiedad	<b>Cargo:</b> Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>

*La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.*

*La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.*